

**REGLAMENTO
2020-2021 | SECUNDARIA**



NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE TRABAJO DE SECUNDARIA

Nuestra Misión es impulsar la formación de personas que integran la comunidad educativa para que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida actual y futura de la sociedad mediante la transformación de la realidad social.

Formar hombres y mujeres para los demás.

En nuestro **Ideario** se plasman los valores que nos permiten tender hacia ella:

- Promover el respeto, la justicia, la paz, la honestidad, la solidaridad, la sobriedad, el amor y la contemplación.
- Crear una conciencia social para que se adquiriera un compromiso de respeto a la vida de otras personas, de inclusión, tolerancia y de participación, de manera que incidamos en la creación de una mejor sociedad.
- Crear una conciencia ecológica que nos responsabilice con el cuidado del entorno natural.
- Promover la apertura a la diversidad de creencias y pensamientos.
- Favorecer la autonomía que propicie el aprendizaje a través de una respuesta personal y el ejercicio de la libertad responsable.
- Desarrollar la disciplina interior y exterior como exigencia para el aprendizaje grupal.
- Propiciar el sentido de pertenencia con la cultura e historia de Yucatán.
- Crear conciencia nacional para promover y dar significado a la historia de México y valorar la cultura y tradiciones mexicanas.
- Buscar la participación de cada uno conforme sus competencias.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- Ser tratado con respeto por parte del personal de la escuela, compañeros y miembros de la comunidad.
- Participar en las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y recreativas en línea o presenciales organizadas por la escuela en los términos del presente reglamento y de las autoridades escolares.
- Recibir una evaluación escrita de su desempeño académico al final de cada trimestre, así como una retroalimentación posterior o durante cada período de evaluación.
- Pedir a sus maestros o tutor una aclaración sobre algún concepto o tema no entendido, o sobre alguna calificación o resultado académico.
- Beneficiarse de adecuaciones académicas cuando sea necesario.

La disciplina es un auxiliar para el crecimiento de las personas y para el logro de objetivos comunitarios. Es por ello que se debe estimular que cada uno de los miembros de la comunidad crezca con esta actitud humana.

Para contribuir al alcance de este objetivo, a continuación se ofrece una guía para el comportamiento de los alumnos dentro de la comunidad.

1. NORMAS GENERALES

1.1. Respeto y comportamiento

Se espera que todo alumno en el trabajo presencial o en línea:

- Respete a todos los miembros de la comunidad.
- Se conduzca con respeto ante las ideas, creencias o prácticas de otros, aun cuando sean diferentes a las propias.
- Utilice el lenguaje adecuado con palabras que no ofendan a los que lo rodean.
- Manifieste sus problemas, inconformidades o inquietudes a la persona y en el momento adecuado de manera respetuosa.
- Arregle sus problemas y diferencias con los demás dialogando y estableciendo acuerdos.
- Siga las indicaciones que le dé el personal de cualquier sección de la escuela.
- Escuche a los demás.
- Respete y cuide los objetos y pertenencias propias y de otros, evitando tomar lo ajeno en forma temporal o definitiva.
- Utilice adecuadamente las instalaciones del colegio durante el horario escolar, vespertino y en actividades comunitarias.
- Cumpla con el trabajo de clase según las indicaciones.
- Entregue puntualmente trabajos y tareas completas, limpias y ordenadas.
- Participe en las actividades del salón.
- Levante la mano para participar.
- Espere su turno para hablar.
- Hable con un tono de voz adecuado para la actividad que se esté realizando.
- Respete el trabajo de los demás.
- Cumpla con las normas establecidas durante las visitas, actos cívicos y viajes culturales.
- Mantenga guardado cualquier objeto que pueda distraerle durante el tiempo de trabajo.
- Esté en su salón a la hora indicada.
- Traiga el material de trabajo necesario (indicado en la lista de útiles) así como cualquier material que el/la maestro(a) solicite.
- Use con responsabilidad los recursos naturales como la energía, el agua y el papel.
- Se responsabilice de la basura que genere y la coloque en los botes correspondientes, tratando en todo momento de generar la menor cantidad posible.
- Sea responsable de traer y hacer uso de su botellón.
- Se responsabilice en todo momento de traer su tapabocas y guardar una sana distancia de los demás, para fomentar las buenas prácticas de higiene y seguridad personal y comunitaria.
- Para la modalidad en línea: contar con un espacio adecuado; iluminado, libre de distractores y con el material necesario para su clase.
- Participe en las actividades del programa Ser para los Demás.

En caso de incumplimiento de los comportamientos esperados, se llevará un seguimiento por parte de la Coordinación y/o Psicología, dependiendo de la acción realizada, y se comunicará a los padres o tutores.

1.2. Uniformes y presentación:

El alumno deberá presentarse a clases **presenciales o en línea**, cumpliendo con las normas básicas de aseo: cara y dientes lavados, uso de desodorante y cuidado personal.

Se recomienda tomar un baño al despertar y desayunar en casa para tener una mejor actitud y desempeño académico. Traer el cabello peinado de manera que sus ojos estén despejados y no entorpezca las actividades escolares. Presentarse con el uniforme completo, limpio, en buenas condiciones y sin roturas.

Variantes en el uniforme escolar son:

Uniforme formal: Para los días lunes de honores a la bandera, salidas escolares o actividades especiales: playera tipo polo del colegio, pantalón, bermuda o falda de mezclilla Loyola o azul oscuro siempre y cuando sea lisa y zapatos cerrados.

Uniforme de diario: Playera institucional blanca de cuello redondo, pantalón, bermuda o falda de mezclilla, zapatos cerrados o sandalias con traba detrás del talón (por seguridad no se permite el uso de zapatos tipo crocs).

Uniforme de laboratorio: Bata de laboratorio de manga larga, pantalón de mezclilla, no se permite el ingreso al laboratorio con bermudas o falda. El cabello deberá estar amarrado y zapatos cerrados. Más las especificaciones que el maestro indique.

Uniforme de deportes

Fútbol y voleibol: playera, short Loyola y tenis

Danza: Playera Loyola, pants o mallones y tenis.

Otros talleres: El uniforme que indique la maestra o maestro.

Para los días de deportes es importante que los alumnos traigan una muda extra que incluya playera de uniforme para poder asearse al finalizar su trabajo físico.

El uniforme deportivo tiene un porcentaje de la calificación de cada disciplina.

Uniforme de viernes: Los viernes los alumnos podrán asistir con cualquier playera con logo de Loyola: playera de la Biciruta, Día Verde, a excepción de tener alguna salida o actividad programada que indique lo contrario.

El día de su cumpleaños o en las fechas que así lo determine la Coordinación, los alumnos podrán asistir sin uniforme, respetando los lineamientos de calzado y de presentación e higiene.

NOTA IMPORTANTE: La falda y la bermuda deberá de llegar a media pierna. El único short permitido es el deportivo institucional. El uso inadecuado del uniforme y/o la falta del mismo se regula de acuerdo a las normas de convivencia descritas en el punto 4 del presente reglamento. La escuela no se hace responsable de prendas o de cualquier objeto olvidado por los alumnos en las instalaciones de Loyola.

1.3. Aparatos electrónicos:

- Está prohibido usar aparatos electrónicos, como iPads, reproductores de música, smartwatch, juegos electrónicos, celulares y cualquier dispositivo electrónico mientras permanezcan en las instalaciones de Loyola, salvo para fines académicos y con autorización expresa del maestro.
- Está prohibido filmar a los alumnos o maestros mientras se encuentren en las instalaciones de Loyola, salvo para fines académicos y con autorización expresa del maestro y de los alumnos.
- En caso de que los alumnos traigan a la escuela alguno de estos aparatos, deberán dejarlos apagados en su mochila o casillero (incluido el smartwatch).
- En todo momento el alumno es responsable de los dispositivos electrónicos que traiga al colegio.
- Si el alumno hace uso de estos aparatos sin autorización (sea o no visto por el maestro), se le retirará y se entregará a los padres de familia y/o tutores después de las 14:00 de la tarde en las oficinas de Coordinación.
- Si vuelve a hacer un uso indebido de ese u otro aparato, éste será retenido y entregado hasta final del semestre a los padres de familia y/o tutores(enero o julio).

1.4 Salidas de la escuela:

- El alumno que desee salir solo de la escuela, podrá hacerlo únicamente por la puerta peatonal y después de las 2:00 p.m. presentando la credencial de salida que proporciona la Coordinación por contar con la autorización escrita de sus padres.
- Dicha autorización deberá ser entregada únicamente en la Coordinación.
- En ningún caso se permitirá la salida de los alumnos sin previa autorización.
- Si el alumno no tiene o pierde la credencial de salida, deberá permanecer en las instalaciones del colegio por su seguridad, hasta que vengan a buscarlo y su salida será por la palapa principal.
- En caso de pérdida de la credencial el alumno deberá solicitarla y pagar en Coordinación \$30.00 (treinta pesos) para su reposición.
- Cuando los padres requieran que sus hijos salgan de la escuela antes de la hora de la salida, deberán notificarlo a la Coordinación por escrito o por correo electrónico y para salir requerirán entregarle al guardia de la palapa principal, un pase de salida que les dará la Coordinación.

1.5 Quedarse en la escuela después del horario de clases:

• Si uno o varios alumnos necesitan quedarse en la escuela después del horario escolar, para realizar algún trabajo en equipo, ensayo y/o preparación de una actividad deberán solicitarlo al menos 24 horas antes, entregando a la Coordinación el formato de autorización donde se indica la hora y persona que los supervisará.

1.6 Uso de la biblioteca:

• Los alumnos pueden pedir libros de la biblioteca y llevarlos a casa. En caso de pérdida o maltrato del libro, el alumno tendrá que reponerlo o pagar una cuota de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos).

1.7 Objetos perdidos:

• Los últimos viernes de mes, los objetos perdidos serán retirados y donados a instituciones de beneficencia, con excepción de los libros y cuadernos de los alumnos.

2. NORMAS PARA LA APROBACIÓN DE ASIGNATURAS EN SECUNDARIA

• El año escolar está dividido en tres periodos. Cada uno de ellos se evaluará con todas las actividades programadas para ese período y se podrán incluir los temas de periodos anteriores, es decir, las evaluaciones podrán ser acumulativas.

• Si al finalizar el primer y segundo periodo el alumno obtiene una calificación menor a 6, podrá solicitar un examen recuperativo de la materia, de conformidad con el artículo 13º del Acuerdo Número 696 de la SEP. La calificación máxima para estos exámenes será de 7. Para tener derecho a presentar el examen recuperativo el alumno deberá:

- Haber presentado una buena actitud hacia el aprendizaje (excelente o satisfactoria) durante el periodo reprobado y tener una calificación formativa aprobatoria.
- Presentar la solicitud por escrito o correo para revisión y autorización de Coordinación de Secundaria, después de haber recibido el correo de notificación. Las solicitudes se recibirán hasta dos días después de haber sido notificado.
- Pagar el derecho correspondiente en Coordinación antes de presentar el examen.
- Presentar en las fechas establecidas en el calendario escolar.

• Para aprobar cada asignatura, los alumnos deberán obtener un promedio mínimo anual de 7 en una escala del 1 al 10 (sin redondeo).

• La calificación final será el promedio de los tres periodos.

• Si al finalizar el tercer periodo, el alumno obtiene un promedio anual entre 6 y 6.9, presentará un examen que deberá aprobar con un mínimo de 7 puntos. En caso de que no lo apruebe, deberá presentar un segundo examen al inicio del siguiente año escolar. Si éste no es aprobado, la permanencia del alumno en Loyola quedará condicionada.

• Si el alumno obtiene una puntuación MENOR a 6.0 como promedio anual en una asignatura, deberá presentar un examen extraordinario ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y aprobarlo con una calificación mínima de 7.

- Si un alumno tiene que presentar tres o más exámenes extraordinarios, o si suma dos extraordinarios reprobados, pondrá en riesgo su permanencia en Loyola.

2.1. Consideraciones sobre las calificaciones y entrega de boletas:

- El trabajo diario en clase, la participación, la calidad y entrega puntual de ejercicios y tareas, guías de investigación, evaluaciones parciales, proyectos y trabajos en equipo, constituirán la evaluación formativa y representarán un 70% del total de su calificación del periodo. La evaluación al finalizar el periodo constituye la calificación sumativa y representa el 30%.
- Los maestros tendrán la libertad de fijar las normas adicionales de evaluación que consideren necesarias para el desarrollo de su clase dentro del Modelo Educativo Loyola, y con aprobación de la Coordinación y la Dirección.
- Las boletas de calificaciones se entregarán al finalizar cada periodo en las fechas que estén indicadas en el calendario anual y/o boletín semanal de la escuela (Ponte Xuux). El tutor o tutora entregará los resultados al alumno en entrevista personal con el alumno, y éste escribirá sus compromisos de mejora en el tarjetón adjunto. Los padres de familia deberán firmar el tarjetón y enviarlo con el niño a la escuela quién deberá entregarlo a su tutor.
- En caso de que los alumnos no entreguen las calificaciones a sus padres, estos podrán solicitar a la Coordinación que se las envíe por correo electrónico.
- Al terminar el primer y tercer trimestre, los tutores o la Coordinadora entregarán las calificaciones al alumno teniendo a los padres de familia como testigos. En caso de no asistir el alumno, no se dará retroalimentación.
- Será responsabilidad de los padres de familia y de los alumnos, la firma y devolución de los tarjetones. En caso de extravío del tarjetón, el padre o el alumno podrán solicitar la reposición a la Coordinación, con un costo de \$35.00 (treinta y cinco pesos).
- No se imprimirán tarjetones sin previa solicitud y pago.

3. NORMAS DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO

3.1. Asistencia:

- Para que el alumno pueda acreditar la materia deberá contar con el 80% de asistencia a clases en ese trimestre, en la modalidad presencial y/o en línea.
- La entrada para secundaria es a las 7:00 a.m. Si el alumno llega al salón de clases después de las 7:10, se considerará inasistencia injustificada. En caso de que un alumno llegue al salón de clases después de las 7:10 a.m. repetidamente, el maestro y la coordinación tomarán las medidas pertinentes.

- Cada maestro tomará lista al inicio de su clase. Si el alumno no está presente, tendrá retardo para esa asignatura. Al acumular 2 retardos, se considerará 1 inasistencia injustificada.
- Si un alumno llega tarde a presentar una evaluación, no tendrá tiempo extra para realizarla.
- Se considerarán inasistencias justificadas las faltas por enfermedad del alumno o de algún familiar directo, por accidente o fallecimiento de algún familiar, por participación en algún evento deportivo o artístico de carácter estatal, nacional o internacional o algún trámite legal donde el alumno deba estar presente.
- En caso de INASISTENCIA, justificada o no, el alumno(a) deberá presentar todos los trabajos y tareas que se asignaron en su ausencia en un período máximo de 5 días hábiles. Será su responsabilidad actualizarse en los temas vistos en su ausencia. En caso de trabajo colaborativo, el estudiante deberá hacer llegar el material o la parte que le haya sido asignada, en tiempo y forma.
- Si la inasistencia JUSTIFICADA por enfermedad se da durante el periodo de exámenes, el alumno y los padres se deberán acercar a la Coordinación para definir la estrategia a seguir.

3.1.1. Justificación de inasistencia por enfermedad:

- En caso de enfermedad del alumno o de algún familiar directo, la inasistencia sólo será justificada si el padre o tutor se comunica a la coordinación de secundaria el mismo día de la ausencia. A partir del tercer día de inasistencia por enfermedad del alumno, los padres o tutores deberán presentar justificante médico.

3.1.2. Justificación de inasistencia por competencia deportiva, artística o cultural:

- El padre, madre o tutor deberá presentar previamente a la coordinación una carta de la Asociación a la que pertenece el alumno.

3.1.3. Justificación de inasistencia por trámite legal:

- Los padres o tutores deberán dar aviso por escrito a la escuela con anterioridad a la ausencia por trámite.

3.1.4. Sobre inasistencia por viaje de placer:

- Estas inasistencias son INJUSTIFICADAS.
- Los padres o tutores deberán dar aviso por escrito a la escuela antes del viaje.
- Si el viaje es en fechas de exámenes (parciales o trimestrales), el alumno PERDERÁ EL DERECHO A PRESENTAR EXAMEN. En caso de que el alumno deba entregar un proyecto, lo deberá entregar ANTES del viaje, en la modalidad en línea y/o presencial.

3.1.5. Sobre inasistencia por suspensión:

- En caso de suspensión el alumno perderá el derecho a presentar los exámenes que se apliquen en ese periodo. Para que sus tareas de esos días sean aceptadas por el maestro, éstas deberán ser enviadas el día de la suspensión, en la modalidad en línea y/o presencial.

3.2. Cumplimiento:

- El alumno deberá cumplir con las tareas o trabajos asignados, incluyendo la presentación de trabajos en equipo, así como la asistencia y participación en actividades escolares y comunitarias programadas para complementar el proceso de aprendizaje durante el trimestre, en la modalidad en línea y/o presencial.

- La calificación de las tareas, prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha indicada, quedará a criterio del maestro/a de cada asignatura.

- Cuando el alumno olvida algún trabajo, tarea o material requerido por el maestro, no está permitido que se lo traigan ni imprimirlo en la escuela.

- Si el alumno requiere de alguna impresión o copia, puede solicitarlo en la oficina administrativa a través del correo: **mcastro@serloyola.edu.mx**.

- Este servicio tiene un costo y las copias o impresiones se entregarán al día siguiente hábil durante el primer descanso (10:05 -10:30 a.m.). Solo aplica para clases presenciales.

4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA MODALIDAD EN LÍNEA Y/O PRESENCIAL:

Las conductas y acciones que sean contrarias a estas normas pueden tener impactos diferentes en cada caso, por lo que las consecuencias serán proporcionales a la gravedad e intencionalidad de la falta. Las faltas se dividen en tres categorías:

4.1. Falta Leve: Es una actitud o una conducta activa u omisiva que infringe una norma de nuestra Comunidad y por lo tanto requiere corrección.

Ejemplos de faltas leves en la modalidad presencial o en línea:

- No seguir indicaciones generales.

- Incumplimiento del uniforme.

- Interrumpir la clase.

- Llegar tarde al salón o a la sesión en línea.

- No participar de la forma adecuada: no respetar los turnos para participar, no guardar silencio durante la participación de otros.

- No comunicarse de forma adecuada (asertiva, tono, intenciones).
- Dañar las instalaciones, mobiliario o material por uso inadecuado.
- Entrar a algún salón, laboratorio, taller u oficina sin autorización.

Cuando las faltas son leves, éstas deben ser atendidas por la autoridad que las presencié. Las consecuencias que se deriven de estas faltas deben ser proporcionales al hecho.

Algunas posibles consecuencias ante una falta leve son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Reponer o reparar el material o mobiliario dañado.
- Establecer un compromiso de mejora con el alumno.
- Afectar la calificación actitudinal que es parte de la formativa.

Cuando el estudiante reincida en una falta leve, la situación será comunicada a los padres de familia y se les citará en caso de ser necesario. La reincidencia después de esta intervención, se considerará falta intermedia.

4.2. Falta intermedia: Es aquella falta leve que se repite frecuentemente y que no se ha corregido o una actitud o conducta que atenta contra un valor fundamental de nuestra Comunidad, aunque no sea repetitiva.

Ejemplos de faltas intermedias, en modalidad presencial o en línea:

- Reincidencia en el incumplimiento del uniforme.
- Tratar de manera poco amable a los compañeros (ignorar, trato que puede hacer sentir mal al otro).
- No seguir indicaciones directas de los maestros.
- Esconder/tomar material ajeno de manera temporal, sin permiso de su dueño o sin autorización del maestro.
- Entrar a algún salón sin permiso o cuando la puerta está cerrada.

Ante faltas intermedias, la intervención debe ser atendida por la autoridad que las presencié y la Coordinación. Las consecuencias que se deriven de estas faltas deben ser proporcionales al hecho.

Algunas posibles consecuencias ante una falta intermedia son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Afectar la calificación actitudinal que es parte de la formativa.
- Establecer un compromiso de mejora con el maestro y/o Coordinador.
- Recibir un reporte de conducta.
- Reponer el material u objeto.
- Ser suspendido.

Cuando el alumno acumule 3 reportes por faltas intermedias el alumno será suspendido de la escuela por uno o varios días. Para reincorporarse, el estudiante tendrá que asistir a una cita con sus papás, Coordinación y/o Dirección, hacer compromisos de mejora y mostrar disposición para cumplirlos. La reincidencia después de esta cita se considerará falta grave.

4.3. Falta grave: Es aquella falta intermedia que se repite o una conducta que pone en peligro la vida y la integridad física o emocional del alumno o de otras personas. Conductas consideradas delitos, incluso la crueldad y los posibles daños a la salud propia o ajena pertenecen a esta categoría.

Ejemplos de faltas graves en modalidad presencial o en línea:

- Responder agresiva o violentamente.
- Salirse de clase presencial o en línea sin una razón que lo justifique.
- Agredir física o verbalmente a otro miembro de la comunidad (empujar, pegar, insultar, etc.).
- Dañar, romper, rayar, ensuciar o dejar inservible cualquier mueble, lugar y/o material que pertenezca a la Comunidad o a un compañero de manera intencional (vandalismo).
- Participar en la planeación de acciones para hacer daño a otros, en modalidad presencial o en línea.
- Usar un lenguaje despectivo, altisonante, grosero al dirigirse a cualquier persona, en modalidad presencial o en línea.
- Copiar en un examen, plagiar el trabajo de otra persona o permitir que alguien lo haga con su trabajo en modalidad presencial o en línea.

- Exclusión de algún compañero de manera constante o permanente.
- Ofender, burlarse o hacer comentarios con la intención de lastimar a cualquier miembro de la comunidad, a través de cualquier medio, dentro o fuera de la escuela, en modalidad presencial o en línea.
- Filmar a alumnos o maestros durante el horario escolar y subir el video a redes sociales, en modalidad presencial o en línea.
- Usar una cuenta ajena para escribir en las redes sociales.
- "Bullying": acoso verbal, físico y/o cibernético (correo electrónico, redes sociales, celulares, etc.).
- Tomar lo ajeno en forma definitiva (robar).
- Falsificar un documento oficial y/o una firma de otra persona.
- Salir del Colegio sin la autorización de la Coordinación o Dirección.
- Ocultar evidencia o interferir con el proceso de comunicación y/o aplicación del reglamento.

Las faltas graves deben ser atendidas por la Coordinación con la Dirección General, quienes tomarán la determinación acerca de las consecuencias que dicha falta amerite.

Algunas posibles consecuencias ante una falta grave son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Afectar la calificación actitudinal que es parte de la formativa.
- Recibir un reporte de conducta.
- Reparar el daño ocasionado al material, objeto o instalación o reponerlo.
- Firmar un compromiso de permanencia.
- Ser suspendido de forma temporal o definitiva.

La suspensión o pérdida del derecho a permanecer en la escuela pueden darse de forma inmediata o cuando el alumno acumule 3 reportes. Para que el alumno se reincorpore luego de la suspensión, tendrá que asistir con sus papás a una cita con la Coordinación y/o Dirección y mostrar disposición para cumplir con su compromiso de mejora.

La reincidencia después de esta cita pondrá en riesgo la permanencia en la escuela.

5. CONSIDERACIONES FINALES:

- Este reglamento tiene vigencia dentro de la escuela, en la modalidad en línea y fuera de ella cuando la Coordinación y/o la Dirección considere que la falta afecta la convivencia en la escuela.
- Toda aquella situación o hecho no previsto o contemplado en este reglamento, será analizado por la Dirección de la institución y su equipo, quienes tomarán las decisiones pertinentes dependiendo del caso.
- La SEP determina los criterios para que un alumno sea promovido de año. Sin embargo, los criterios para que un alumno continúe en Loyola Comunidad Educativa, dependerán de diversos factores tales como: su actitud y conducta hacia la comunidad escolar y hacia el trabajo, su rendimiento académico y las necesidades específicas del alumno.

He leído y estoy enterado (a) de mis derechos y obligaciones como estudiante de Loyola Comunidad Educativa y acepto y me comprometo a cumplir íntegramente con este reglamento.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

GRADO ESCOLAR: _____ FECHA: _____

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL PADRE O TUTOR